



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 1769/2026

Y VISTOS:

El Acta Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2026 suscripta entre la Secretaria de Desarrollo Económico Ctdora. Elisa del Rosario CROSETTO RIBONETTO y el Secretario de Coordinación Institucional Sr. H. Alejandro VACCARINI, con el Sindicato de Trabajadores Municipales del Sudeste de la Provincia de Córdoba, representado por sus delegados locales Nicolás LÓPEZ, Víctor Alexis ZAPATA y Alexis Luján GALLARDO, mediante la cual se acuerda un incremento salarial correspondiente al mes de febrero de 2026, la actualización del ítem refrigerio, la realización de re categorizaciones y el compromiso de futuras reuniones paritarias;

Y CONSIDERANDO:

Que las condiciones que surgen de la citada acta acuerdo son producto del consenso alcanzado por las partes.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1769/2026**

Artículo 1°: RATIFÍCASE el Acta Acuerdo alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 23 de febrero de 2026, en todos sus términos y cláusulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)

Telefax (03468) 429621 / 22

municipalidad@corraldebustos.gov.ar

www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

Sudeste Cordobés, y que comprende a todo el personal del municipio, de planta permanente, contratado, jornalizado y planta política.-

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

Acta de Sesiones del H.C.D. N° 1639/2026.

ANEXO I – ORDENANZA N° 1769/2026.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER



MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Corral de Bustos 23 de Febrero de 2026

Acta Acuerdo.

En la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, se reúnen por una parte en carácter de representantes del DEM los Sres. Secretario de Coordinación Institucional Sr. H. Alejandro Vaccarini y la Sra. Secretaria de Desarrollo Económico Municipal Cra. Elisa Crosetto y por la otra en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales del Sudeste de la Pcia. de Córdoba lo hacen sus Delegados locales Nicolás Lopez, Víctor Alexis Zapata y Alexis Lujan Gallardo.

Luego de las conversaciones mantenidas, las partes indican que han arribado al siguiente acuerdo:

Primero: El DEM otorgará en concepto de incremento salarial para el mes de Febrero un 2,9% (dos coma nueve por ciento), correspondiente al índice de inflación del mes de enero anterior, en carácter REMUNERATIVO.

Segundo: El D.E.M. incrementará en \$ 20.000 (pesos veinte mil) el ítem correspondiente a refrigerio, estableciendo el mencionado ítem en \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil).

Tercero: el D.E.M. realizará las recategorizaciones acordadas para el corriente mes de febrero.

Cuarto: ambas partes convienen volver a reunirse en los primeros días de Marzo del corriente año, para tratar incrementos salariales a futuro, también la forma de incorporar al básico de la escala salarial en carácter REMUNERATIVO aquellos porcentajes anteriores otorgados en forma NO REMUNERATIVA y asegurando para el mes de marzo, incorporar una parte del porcentaje no remunerativo actual al salario básico remunerativo.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente Acta Acuerdo, firmando 2 copias los presentes como muestra de conformidad, remitiendo una copia al Concejo Deliberante a los fines que corresponda.

H. Alejandro Vaccarini
Sec. de Coordinación Institucional
Corral de Bustos Ifflinger

Cra. Elisa Crosetto
Sec. Desarrollo Económico
Corral de Bustos Ifflinger

NICOLAS LOPEZ
Delegado
Sind. Empl. y Trab. Municipales
Filial Corral de Bustos - Ifflinger

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar



Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

